

	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA Florida – Valle del Cauca Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1360 del 01 de Julio de 1999 Fusión según Resolución No. 2182 del 07 de Octubre de 2002 INSCRIP. S. E. 02057014 DANE: 176275000915 NIT.: 800024492-6		
--	--	---	---

ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	GF
	Consecutivo	IECF_007-2023
Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
Código BPIN No.	PROYECTO ADMINISTRACION	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	23/05/2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Sr. Víctor Fdo. Rivera Soto	
Dependencia solicitante:	AREA ADMINISTRATIVA	
Tipo de Contrato:	Suministro	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Decreto 1082 De 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Institución Educativa Ciudad Florida está al servicio de la comunidad educativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados por las diferentes dependencias de la Institución Educativa en las necesidades, como parte fundamental del Plan de Compras de la vigencia 2023. Teniendo en cuenta que las compras se realizan de forma anualizada y revisadas las existencias de elementos que se encuentran en la Entidad, se establece que ésta no posee la cantidad de insumos de oficina, cafetería, botiquín y aseo suficientes para cubrir la demanda de los mismos, por lo que se hace necesario y conveniente adelantar el proceso de contratación respectivo. La Entidad no posee la infraestructura necesaria para almacenar los bienes a adquirir y algunos de ellos tienen fechas de vencimiento cortas, por lo que el proveedor debe realizar entregas en las fechas que indique la Entidad, con el fin de atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato que se suscriba. En este sentido, y considerando que es misión de la Institución Educativa la continua y permanente prestación del servicio educativo, le corresponde dotar a todos los funcionarios que ejercen función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de

	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA Florida – Valle del Cauca Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1360 del 01 de Julio de 1999 Fusión según Resolución No. 2182 del 07 de Octubre de 2002 INSCRIP. S. E. 02057014 DANE: 176275000915 NIT.: 800024492-6		
--	---	---	---

	oportunidad y continuidad para con éstos y los usuarios del servicio prestado, se requiere contratar el suministro de los elementos necesarios dentro del componente de papelería, útiles de escritorio, elementos de aseo y limpieza para todas sus dependencias, lo cual se encuentra plenamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones para ejecutarse en la Vigencia Fiscal 2023. Para desarrollar lo anterior se requiere el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ELEMENTOS Y MATERIALES PARA ASEO Y LIMPIEZA EN LAS SEDES LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA.
--	---

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar el Suministro de Papelería, Útiles de Oficina, Elementos y Materiales para Aseo y Limpieza en las Sedes la Institución Educativa Ciudad Florida.
-----------------------------------	--

3.2.2 Clasificación UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
Código	Nombre	Código	Código	Código	Nombre
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel		
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina		
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Contratar el Suministro de Papelería, Útiles de Oficina, Elementos y Materiales para Aseo y Limpieza en las Sedes la Institución Educativa Ciudad Florida.
---	--

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	Obligaciones específicas: 1. Suministrar los materiales y herramientas objeto del presente contrato, dentro del día siguiente hábil a la solicitud, o en caso que se necesite con urgencia el producto, máximo en cuatro (4) horas siguientes a la solicitud, en perfecto estado y a satisfacción de la Institución, de acuerdo con lo establecido en el contrato. 2. Entregar las herramientas y los materiales requeridos por pedido con excelente calidad, cumpliendo las especificaciones de los elementos ofertados y en óptimas condiciones de empaque. 3. Cambiar los elementos que sean devueltos por la Institución a través del supervisor del contrato, por estar defectuosos, o en mal estado y/o por no cumplir con las especificaciones técnicas. 4. Disponer del transporte necesario y del personal idóneo para la entrega oportuna de los elementos que requiere la Institución. 5. Hacer entrega de los elementos requeridos por el supervisor del contrato periódicamente, teniendo en cuenta que las cantidades
--	--

	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA Florida – Valle del Cauca Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1360 del 01 de Julio de 1999 Fusión según Resolución No. 2182 del 07 de Octubre de 2002 INSCRIP. S. E. 02057014 DANE: 176275000915 NIT.: 800024492-6		
--	---	---	---

	solicitadas por la Institución, pueden variar de acuerdo con las necesidades o eventualidades que se presenten. 6. Establecer procedimientos de control para entregar los productos con las especificaciones técnicas y cantidades entregadas. 7. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato. 8. Las demás relacionadas con el objeto y la naturaleza del contrato. Obligaciones Generales. 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y/o las personas que el mismo ponga disposición para la ejecución del contrato, y la Institución. 2. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan por causas que sean imputables al contratista. 3. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera. 4. Atender los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 5. Presentar al supervisor del contrato, previo a la realización de cada pago por parte de la Institución, la constancia o la certificación expedida por la persona o la autoridad competente, que demuestre el cumplimiento con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y Riesgos profesionales de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA y ICBF), cuando haya lugar a ello. 6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
3.3.2. Obligaciones de la Institución Educativa:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La modalidad de la selección se hará por Contratación Directa, ya que la contratación cuyo valor no excede de los 20 SMMV, independientemente de su objeto Art. 13 de la Ley 715 de 2001, el art. 17 del Decreto 4791 de 2008.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de \$15.954.939,00, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA Florida – Valle del Cauca Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1360 del 01 de Julio de 1999 Fusión según Resolución No. 2182 del 07 de Octubre de 2002 INSCRIP. S. E. 02057014 DANE: 176275000915 NIT.: 800024492-6		
--	---	---	---

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="586 380 1421 491"> <tr> <td>Número:</td><td>000008</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$ 15.954.939,00</td></tr> <tr> <td>Autorizados por</td><td>Mg. Aydee Cardona Ramírez</td></tr> </table>	Número:	000008	Valor:	\$ 15.954.939,00	Autorizados por	Mg. Aydee Cardona Ramírez
Número:	000008						
Valor:	\$ 15.954.939,00						
Autorizados por	Mg. Aydee Cardona Ramírez						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Valor Unitario x Número de Unidades						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	La Institución cancelará al contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) en mensualidades vencidas de acuerdo con el suministro solicitado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento y satisfacción suscrito por el supervisor, acta de ingreso de almacén y previa presentación de la factura de cobro de acuerdo a los elementos suministrados.						
3.5.4. Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.						
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía • Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida • Certificación Cámara de Comercio • Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN • Certificación estar Afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales como independiente • Certificación estar afiliado a un Programa de Asistencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria (EPS) y al Sistema General de Pensiones en los términos de la Ley 100 de 1993, Ley 789/02, Ley 797/03, Decreto 1703/02, Decreto 2170/02, Decreto 510/03, Ley 828/03 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes, lo cual constituye requisito para tramitar los pagos y su afiliación este como independiente • Certificaciones de la experiencia relacionada con l objeto del contrato • Verificación de la situación militar: Conforme al Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, "... las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y deberá ser consultado directamente por la Institución en la página WEB de dicha entidad.						

	República de Colombia Departamento del Valle del Cauca INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD FLORIDA Florida – Valle del Cauca Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1360 del 01 de Julio de 1999 Fusión según Resolución No. 2182 del 07 de Octubre de 2002 INSCRIP. S. E. 02057014 DANE: 176275000915 NIT.: 800024492-6		
--	---	---	---

	• Certificado Boletín Responsables Fiscales y deberá ser consultado directamente por la Institución en la página WEB de dicha entidad. • Certificación expedida por la Policía Nacional de Colombia, el Certificado Antecedente Penales y deberá ser consultado directamente por la Institución en la página WEB de dicha entidad. • Certificado de Medidas Correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Ser Facturador Electrónica • Propuesta Económica • Certificación Bancaria reciente		
3.6.1.2 Experiencia	Para el presente proceso contractual, el proponente debe acreditar la siguiente experiencia: Se verificará la idoneidad, que el contratista demuestre con experiencia específica mínima de dos (2) año en actividades iguales a las que deberá realizar en virtud al objeto del contrato. El proponente deberá contar con certificaciones y reconocimientos expedidos por las Entidades competentes, que demuestren el compromiso, experiencia y calidad de los productos y servicios ofrecidos, acorde a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.		
3.9. Interventoría o Supervisión:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="511 911 829 963">Nombre del funcionario:</td> <td data-bbox="829 911 1453 963">Sra. Sandra Viviana Chaux Mafla</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	Sra. Sandra Viviana Chaux Mafla
Nombre del funcionario:	Sra. Sandra Viviana Chaux Mafla		
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de 5 días.		
3.11 Liquidación del Contrato	En el término señalado en los estudios previos o términos de referencia; en su defecto, en el señalado en el contrato; en su defecto, dentro de los diez (10) días siguientes a la finalización del contrato, o la expedición del acto administrativo que ordena la terminación del contrato		
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	Toda controversia, diferencia o reclamación que surja del presente contrato y de toda enmienda al mismo o relativa al presente contrato, incluyendo en particular, de formación, validez, obligatoriedad, interpretación, ejecución, incumplimiento o terminación, así como las reclamaciones extracontractuales, serán sometidas al Tribunal Contencioso administrativo.		
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.		
FIRMA:	FIRMADO EL ORIGINAL		
NOMBRE:	Víctor Fernando Rivera Soto		
CARGO:	Asesor		
Proyectó:	VFRS		